

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

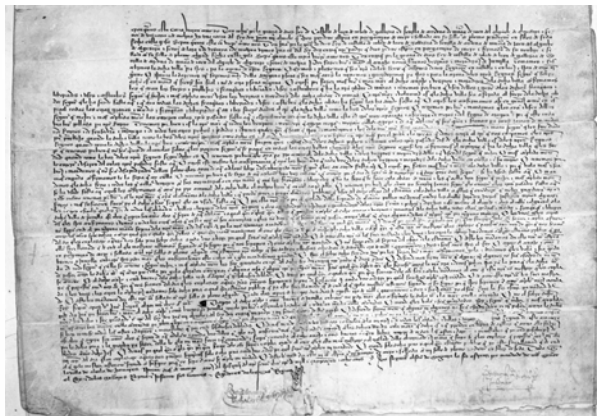
21-10-1872

Acta sesión ordinaria del día 21 de Octubre 1872}

3º Punto

Por mí, el Secretario, se dio cuenta de que el oficial cesante de esta Secretaría, Dº José Navarro Lencina, había restituido á la misma un paquete de pergaminos suponiendo que son cartas privilegiadas y demás documentos del pueblo, todos de grande interés, el cual presentó al Ayuntº para su examen y conocimiento: En su vista el Ayuntº acordó: Que visto el abuso que documentos de tanta importancia obrasen en casas particulares con escándalo de quien presencia estos hechos, y que sin duda los demás que faltan en Secretaría habrán corrido la misma suerte, se pase una comunicación al Secretario anterior Dº Lorenzo Guardiola, para que en el improrrogable plazo de quince días devuelva á la Secretaría, todos cuantos documentos faltan en ella; y que se tenga presente este dato para exigir en su día á quien corresponda la debida responsabilidad de semejante hecho. El Síndico Dº Juan Giménez añadió: Que el Sr. Presidente decrete la práctica de las diligencias que en este asunto convienen para que á la mayor brevedad se formule el expediente que haya lugar.

Firmas



Privilegios otorgados por el Rey Dº Pedro I a la Villa de Jumilla.

Pergamino original.

Cortesía: Cayetano Ferrero.

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Actas Capitulares, nº 18. 1869-73. Caja nº XXX.

Asunto: Restitución de pergaminos a Secretaría de Ayuntº.